



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 23 de enero de 2020, siendo las 18:40 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria en la Avenida Los Pajaritos N° 3151, comuna de Maipú, Región Metropolitana, para efectos de notificar a SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y EVENTOS HERMANOS CORTÉS LIMITADA, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 3/Rol D-056-2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, del procedimiento Rol D-056-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Manuel Hernández Jara, quien firma a continuación.

  
R.U.N.:



  
Lidia Silva Delgado  
Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



